

DERECHOS y DEBERES Individuo y Sociedad Personería de Bogotá, D.C.	INFORME DE AUDITORÍA	Código: 14-RE-03	
		Versión: 01	Página: 1
		Vigente desde: 28-09-2015	

(1) TIPO DE EVALUACIÓN	AUDITORÍA INTEGRAL	AUDITORIA DE SEGUIMIENTO	AUDITORÍA ESPECIAL
	X		
(2) OBJETIVO	Verificar el uso adecuado de los recursos y el cumplimiento de los Planes y Programas Institucionales.		
(3) ALCANCE	Contribuir en el asesoramiento a la Alta Dirección en la continuidad de los procesos administrativos, la evaluación de los planes establecidos y la aplicación de correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, contemplados en el POA de la vigencia.		
(4) PROCESO AUDITAR	Garantía y Materialización de Derechos - Personería Local de la Candelaria		
(5) AUDITOR (ES)	Jesús Alfonso Escamilla Cháves		
(6) PERÍODO AUDITADO	Enero - Septiembre		
(7) FECHA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA	9 de diciembre de 2015		
(8) CRITERIOS DE AUDITORÍA	1. Normograma		
	2. Norma de Calidad NTCGP: 1000:2009		
	3. Elementos del MECI - 2014		
	4.Otros		

CALIDAD			
(8) CRITERIOS DE AUDITORÍA	(9) NUNERAL DE LA NORMA	(10) HALLAZGO	(11) CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL (C-NC-OBS) (Abierta-Cerrada)
1	Nomograma	En el normograma de los procesos: Garantía y Materialización de Derechos y revisión a la Gestión Pública, publicados en la Intranet, se corrobora que la actividad desarrollada por Personería Local auditada se encuentra acorde con la normatividad aplicable a los procesos mencionados.	C
2	8.5.1. Mejora Continua	Con la actualización del Mapa de procesos de la Entidad, los procesos de Misionales de Ministerio Público, Derechos Humanos y Veeduría, pasaron a hacer parte de los denominados "Garantía y Materialización de Derechos", identificado en su caracterización con el código 04-PR-02, "Atención de Requerimientos Ciudadanos" identificado 03-PR-02 y "Revisión a la Gestión Pública", identificado 05-PR-01 y al igual que con sus respectivas políticas de operación en cumplimiento de la circular N° 01 del 20 de mayo de 2015. En este sentido, se estableció que la personería Local de la Candelaria aporta a cada uno de los anteriores procesos acorde con la competencia que le ha sido asignada.	C

PA

DERECHOS Y DEBERES Personería de Bogotá, D.C. Individuo y Sociedad	INFORME DE AUDITORÍA		Código: 14-RE-03
			Versión: 01 Página: 2
	Vigente desde: 28-09-2015		

		En cuanto al hacer del ciclo PHVA, se establece las siguientes salidas producto del desarrollo de las actividades: - Revisión a la gestión Pública: a través de un grupo conformado por funcionarios de las diferentes personerías Locales ejecuta la revisión, de lo cual rinde a la Personería Delegada para la Coordinación de Personerías Locales un informe con los hallazgos detectados, con conclusiones y recomendaciones. - Atención de Requerimientos Ciudadanos: Al igual que el anterior, actúa a través de un grupo conformado por funcionarios de las diferentes personerías Locales, el cual ejecuta la revisión de los procesos de carácter civil y administrativo adelantados por las Alcaldías Locales, de lo cual rinde un informe a la Personería Delegada para la Coordinación de Personerías Locales un informe con los hallazgos detectados, con conclusiones y recomendaciones. - Garantía y Materialización de Derechos: en la atención de requerimientos ciudadanos orienta, asiste e interviene ante las autoridades administrativas correspondientes con el fin de restablecer el derecho vulnerado	
	8.5.2. Acciones correctivas.	No fue objeto de auditoria en la presente vigencia y por ende de Plan Mejoramiento.	C
	8.5.3. Acción Preventiva.	Aduce la funcionaria que atiende la Auditoria que se tiene conocimiento del mapa de Riesgos del proceso y de sus componentes.	C

MECI – GESTIÓN			
(8) CRITERIOS DE AUDITORÍA	(12) VERIFICACIÓN	(10) HALLAZGO	(11) CUMPLIMIENTO (C – OBS) (Abierta-Cerrada)
3	Componente Planes de mejoramiento	Aplica lo señalado en el acápite de calidad numerales 8.5.1 Mejora Continua y 8.5.2 Acción correctiva.	C
	POA	<i>Meta 1. "Incrementar en un 30% los requerimientos ciudadanos con intervención y/o asistencia que cuentan con seguimiento para verificar la materialización de los Derechos y Deberes."</i> Hacer seguimiento a la materialización de los derechos, mediante llamadas telefónicas, correos electrónicos o cualquier medio que permita verificar si	C

DERECHOS y DEBERES Individuo y Sociedad Personería de Bogotá, D.C.	Código: 14-RE-03	
	Versión: 01	Página: 3
	Vigente desde: 28-09-2015	

INFORME DE AUDITORÍA

		con la gestión adelantada por la PL, lograron el restablecimiento del derecho. Se allega libro con el registro de 353 seguimientos ciudadanos al 7 de diciembre, efectuados por diferentes medios de comunicación (telefónico, correo electrónico, escrito, entre otros), tendientes al restablecimiento del derecho. En este sentido, reportan en el informe de avance de gestión del tercer trimestre 171 seguimientos efectuados en los tres ejes misionales, los cuales aparecen en el archivo de la dependencia distribuidos por separado, lo cual no permitió verificarlos con prontitud. Por lo anterior se recomienda establecer una base de datos en el sistema, de tal manera que al ser consultada permita determinar con prontitud y de manera confiable el número de requerimientos los cuales les fue restablecido el derecho. <i>Meta 2. "Realizar 22 revisiones a la gestión relevantes y de impacto, se acuerdo a la lectura de los temas de....."</i> Actividad realizada por el grupo de seguimiento a la "Gestión Pública," la cual se encarga de revisar los contratos y evidenciar presuntas irregularidades, las cuales son comunicadas a través de un informe técnico a la Personería Delegada para la Coordinación de Locales, con sugerencias y recomendaciones. <i>Meta 3. "Implementar en diez (10) localidades priorizadas un esquema de revisión integral de la gestión de las Alcaldías Locales e inspecciones de Policía, para propender su eficacia y efectividad."</i> Sobre el particular, fue presentada evidencia de 55 actuaciones, entre las cuales se cuentan 4 recursos, 9 solicitudes con el fin de evitar la caducidad del proceso y/o pérdida de fuerza de ejecutoria, revisión a 32 expedientes por requerimientos ciudadanos y 10 visitas administrativas a cierre de establecimientos de comercio. De otra parte, haber surtido 272 diligencias de notificación del Ministerio Público y 17	
--	--	--	--

PA

operativos de Espacio Público, con corte al 31 de Octubre.

Igualmente, manifiesta la funcionaria que atiende la auditoria que en la presente vigencia, la Alcaldía Local fue visitada el pasado mes de agosto por el "Grupo de Ministerio Público" el cual de manera selectiva verificó el tiempo de respuesta surtido por las Asesorías de Obras y Jurídica (Ley 232/95 y Espacio Público) de los querellas a su cargo y de su resultado le corre traslado a la Personería Delegada para la Coordinación de Locales. Finalmente, que a la presente la P.L no ha recibido copia del mismo para efectuar su respectivo seguimiento.

En la localidad efectúa acompañamiento en las diligencias de verificación de espacio público y de requisitos en hostales.

Asiste a operativos nocturnos, seleccionado como de Alto impacto.

Tramita requerimientos ciudadanos en temas de su competencia

Presta apoyo en diligencias en otras localidades cuando lo requiere la personería Delegada para la coordinación de Locales, y el grupo de descongestión de MP, en operativos de parqueaderos.

Asiste al comité local de Derechos Humanos, mensualmente, dejando l respectiva acta. Igualmente, al Consejo Local de seguridad y de mujeres.

Meta 4. "Seguimiento a la ejecución contractual del Plan de Desarrollo Local para el eje estructural: "UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBI..."

Obran actas de visita practicadas a la Asesoría jurídica de la Alcaldía Local, el 10 de febrero, 9 de marzo y 30 de junio del año en curso, con el fin de efectuar seguimiento al cobro persuasivo de 29 multas por diferentes conceptos.

Meta 5. "Generar y aplicar los instrumentos de reflexión y apropiación de los potenciales agentes vulneradores de derechos y con las poblaciones"

INFORME DE AUDITORÍA

Código: 14-RE-03

Versión: 01

Página: 5

Vigente desde:
28-09-2015

		De acuerdo a la información suministrada por la funcionaria que atendió la auditoría, se socializó el tema <i>"Compatibilidad del Bono y accesibilidad al comedor comunitario dirigida a la población de tercera edad"</i> (adulto mayor), con lo cual se logró la reivindicación del derecho alimentario. Meta 6. "Actualizar, mantener y asegurar el cumplimiento de los requisitos del SIG aplicables a los procesos." Se estableció los siguientes componentes actualizados del proceso, de conformidad con la Circular 001 del 20 de mayo 2015, emitida por el Despacho del Señor Personero. • Documentos del SIG: Se reitera lo mencionado en el acápite de calidad relacionado con mejora continua. • Mapa de riesgos: La funcionaria que atendió la auditoría manifestó que conoce el mapa de riesgos del proceso al igual que sus acciones. • Tablas de retención documental - TRD-: Se encuentran actualizadas; igualmente obra acta de entrega de documentos al archivo central de las vigencias 2005 al 2013, del 27 de Noviembre/2015.	
	Autocontrol	Se evidencia que solo aparece en el papel tapiz de un computador de la Local, los Tics de la campaña que viene adelantando la oficina de Control interno. Como mecanismos de control de su gestión, manifiesta el Personero Local que efectúa permanente revisión al sistema Sinproc. No obstante lo anterior se evidenció el Cordis con documentos sin asignar y trámites vencidos. De igual, manera ha implementado reuniones periódicas con el equipo de trabajo, como soporte de lo anterior se evidencian las actas de reunión de fecha enero 9, febrero 20, mayo 20 y 13 de noviembre con el fin de tratar temas de trabajo.	OBS

PH

DERECHOS Y DEBERES Individuo y Sociedad Personería de Bogotá, D.C.	INFORME DE AUDITORÍA		Código: 14-RE-03
		Versión: 01	Página: 6
		Vigente desde: 28-09-2015	

4	Otros	Capacitaciones: Asistió a las siguientes mesas de aprendizaje: • Personería Delegada para Asuntos Penales en los Temas: - <i>"Diferencias entre delitos de lesiones personales y violencia Intrafamiliar e Implicaciones jurídicas".</i> <i>- "Las querellas de Policía y su importancia en la convivencia pacífica".</i> • Personería Delegada para la Protección de Víctimas en el Tema: <i>"Quiénes son considerados víctimas y cómo pueden acceder a la reparación administrativa".</i> • Personería Delegada para la Defensa y Protección de los Derechos Colectivos y del Consumidor con los temas: - <i>"Alcance de las competencias de la Personería en la defensa de los derechos de los consumidores, derecho de retracto, devolución y garantía".</i> <i>- "Protección de los consumidores en la compra de vivienda".</i> <i>- "Opciones de actuaciones frente a problemas del consumidor (demanda, denuncia administrativa y acción popular)."</i> <i>- Plan Institucional de educación y Ley, Tutela para abogados y no Abogados.</i> - Plan anticorrupción, Aduce el delegado que conoce las cuatro estrategias incluidas sus acciones y el mapa de riesgos de corrupción.	C
---	-------	---	---

(13) RECOMENDACIONES: - En el evento en que un funcionario llegue a integrar el equipo de trabajo en la Personería Local, dar estricto cumplimiento a la directriz impartida por la Dirección de Talento Humano mediante Circular 015 del 22 de Mayo del año en curso, relacionada con el entrenamiento del puesto de trabajo, dejando registro de los actuado en los formatos dispuesto para ello. -Continuar implementado mecanismos de autocontrol en la gestión que realizan, lo cual se verá reflejado en la prestación del servicio. -Teniendo en cuenta lo desarrollado en la meta 1 del POA, se recomienda establecer una base de datos en el sistema, de tal manera que al ser consultada permita determinar con prontitud y de manera confiable el número de requerimientos los cuales les fue restablecido el derecho.
--

DERECHOS y DEBERES Individuo y Sociedad Personería de Bogotá, D.C.	INFORME DE AUDITORÍA	Código: 14-RE-03	
		Versión: 01	Página: 7
		Vigente desde: 28-09-2015	

(14) NÚMERO DE OBSERVACIONES: (Aplica para Auditoría Integral)	1
Actualizar el sistema de información cordis, puesto que a pesar de estar funcionando, se observó con asuntos vencidos, según reporte del estado de trámites, para lo cual adoptar de manera inmediata los mecanismos necesarios para llevar a cabo esta actividad.	

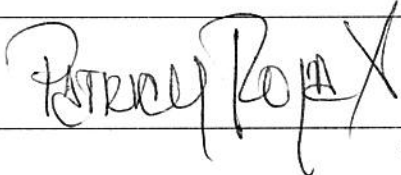
(15) FORTALEZAS: (Aplica para Auditoría Integral)

(16) OPORTUNIDADES DE MEJORA: (Aplica para Calidad)
Apropiarse de las herramientas dispuestas en el Sistema Integrado de Gestión –SIG, se encuentran publicadas en la intranet.

(17) NÚMERO DE NO CONFORMIDADES: (Aplica para Calidad)	
---	--

(18) CONCLUSIONES:
Cumple con los objetivos y metas institucionales.

(19) FIRMA: AUDITOR (ES)	JESUS ALFONSO ESCAMILLA CHAVÉS 
---	---

(20) APROBO: JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	
--	---